



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00014219- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada, por el Sr. Lucas Alejandro ARENA, DNI: 30.986.104 al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) de la Prosecretaría de Informática de la UNC; EX 2021-14219-UNC- ME#PSI;

Lo informado por la Prosecretaría de Informática, en el orden 352 y lo manifestado por la Dirección General de Sumarios en el orden 357,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Lucas Alejandro ARENA, DNI: 30.986.104 al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) de la Prosecretaría de Informática de la UNC, a partir del 1º de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. ARENA, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la dependencia de origen.

af/jf

